

17 ENE 2007

LANUS,

DECRETO

Nº 0097

Visto que se hace necesario asignar personal en áreas donde se prestan servicios a la Comunidad de Lanús toda, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse la norma administrativa que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA

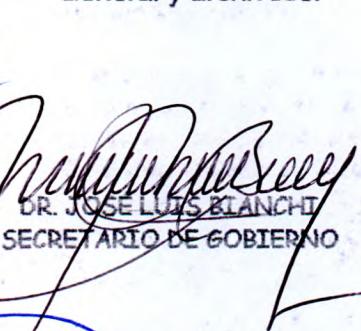
Artículo 1º. - Autorizase a partir del día 2 de Enero de 2007, el traslado de prestación de servicios de la agente Virginia Laura FERNANDEZ, Legajo Nº 18390/3, al área de la Dirección de Transito dependiente de la Secretaría de Gobierno, en el horario que la dependencia le asigne, Agrupamiento 9 - Personal Temporal Mensualizado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 319; quién se desempeñaba en el área de la Secretaría de Obras Públicas, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501.-

Artículo 2º. - Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 2 de Enero de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

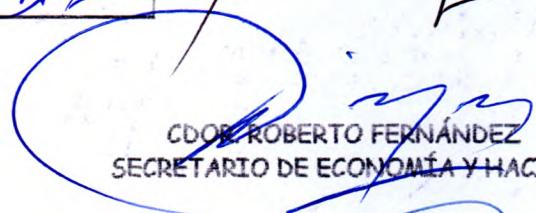
Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento las Secretarías involucradas y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral de Personal
Confección
Otro


DR. JOSE LUIS BLANCHO
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL


CDOR ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA


ING. OSCAR JOSE FERNANDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

